



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
17/06/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 915412F

D^a BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de festejos:

“A la vista del expediente de justificación de la subvención concedida en el año 2023 a la ASOCIACIÓN CULTURAL SAN BARTOLOMÉ, por importe de 3.300,00 €, para financiar la actividad “PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES 2023”, la Concejala que suscribe tiene a bien informar:

1º.- Que, la Junta de Gobierno Local, en fecha 18/12/2023, aprobó el convenio de colaboración mutua a suscribir entre la ASOCIACIÓN CULTURAL SAN BARTOLOMÉ y este Ayuntamiento, para la realización de la actividad “PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES 2023” donde se contempla una subvención por parte de este Ayuntamiento, de importe 3.300,00 €. Dicho convenio fue suscrito con fecha 21/12/2023.

2º.- Que, según se desprende de la documentación obrante en el expediente, la justificación documental de la subvención ha sido realizada fuera del plazo establecido, si bien no se desprende que se haya practicado al beneficiario el requerimiento a que hace referencia el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3º.- Que los requisitos establecidos para la justificación de dicha subvención quedaban reflejados en la cláusula quinta del mencionado convenio.

4º.- Que el expediente acompaña, asimismo, informe favorable emitido por el centro gestor a que hace referencia la Base 40 de las de Ejecución del vigente Presupuesto (informe del técnico responsable de cultura, de fecha 05/06/2024).

5º.- Que, comprobada la documentación obrante en el expediente, se considera conforme y adecuada, procediendo someter su aprobación ante la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución dictada por la Alcaldía, con fecha 20/09/2019, por la que se delegan distintas atribuciones de ésta en el citado órgano colegiado.

En virtud de lo expuesto, la Concejala Delegada de Cultura eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la justificación de la subvención concedida para el año 2023 a la ASOCIACIÓN CULTURAL SAN BARTOLOMÉ, por importe de 3.300,00 €, para financiar la actividad “PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES 2023”.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
17/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AEMX XN74 MCK7 JCYW

Certificado del acuerdo JGL 17/06/2024 - SEFYCU 3156683

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
17/06/2024



Secretaría General

Expediente 915412F

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación. ”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
17/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AEMX XN74 MCK7 JCYW

Certificado del acuerdo JGL 17/06/2024 - SEFYCU 3156683

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2